

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2948 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx,

Anuncia:

Que en el concurso abreviado - 000453/2010, referente al concursado UTIFORM TECHNOLOGIES, S.L., con domicilio en Almoradi, calle Francia, n.º 1, esquina Irlanda, n.º 9, Polígono Industrial Las Maromas CIF n.º B-53247052, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2.070, folio 70, hoja número A-45.506, inscripción 1.ª, representada por el Procurador D/D.ª Francisco García Mora, por auto de fecha 04/01/16, se ha acordado lo siguiente:

1. Se tiene por solicitada la liquidación de UTIFORM TECHNOLOGIES, S.L.
2. Se deja sin efecto alguno el convenio alcanzado con los acreedores y aprobado por Sentencia de 4 de enero de 2012.
3. Se acuerda la reapertura del concurso, nombrando administrador concursal de la mercantil a D. José Vicente Escudero Galante y D.ª Vicente Francés Francés.
4. Se decreta la apertura de la fase de liquidación y, consecuentemente:
 - a) Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
 - b) Se declara la disolución de la entidad, así como, en todo caso, el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
 - c) Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
5. Procédase a la transformación de la Sección Quinta, de liquidación del concurso, llevando testimonio de la presente a la sección primera y se apertura la sección sexta de calificación.

Elche, 13 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001139-1